

Acta de la Sesión Ordinaria N°16-2023/24 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día seis de setiembre del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas con cuarenta y un minutos, de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidente; Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente; Silvia Herrera Martínez, Fiscal y Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional.

Modalidad Videoconferencia: Maribel Monge Salazar, Vicepresidente; Vilma Fallas Méndez, Secretaria; Lutgarda Castro Corella, Tesorera; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía y Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout.

Ausentes con justificación: Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria y María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal

Invitados: El Sr. Javier Sandoval Loría, en calidad de Contralor; la Sra. Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General y la Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, verifica el quórum de ley y se inicia a la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia solicita a la Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, que haga la oración.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

Se elimina el tema de los estados financieros porque no se han analizado en Comité Ejecutivo Nacional.

Se incluye en el informe del Comité Ejecutivo Nacional, el tema de los uniformes y números anteriores.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, señala que se debe nombrar el Comité de Asamblea y definir la fecha de la Asamblea Nacional Ordinaria 2024, ya que debe realizarse 6 meses previos a la realización de esta.

La Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, consulta si el Plan de Trabajo de las Jefaturas Nacionales se analizará en el punto de informes y se indica que efectivamente es así.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que se adelante el tema del informe de la Dirección General, e incluir como punto de agenda la aprobación del Plan Operativo Anual, ya que según el artículo 57 del P.O.R., debe ser aprobado antes del 30 de setiembre de cada año. Se aclara que eso se va a aclarar cuando el Comité de Planificación presente su informe.

Sobre adelantar el informe de la Dirección General se indica que esta sesión es necesario la presentación de informes de los demás comités por ser una sesión ordinaria.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
2. Oración.
3. Aprobación de la agenda.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Aprobación de actas pendientes.
6. Correspondencia.
7. Atención de recursos:
 - a. Recurso de revisión expediente Exp. 22/23-0113-CNH, (JDRF).
 - b. Revocatoria de la Secretaria.
 - c. Recurso de apelación expediente Exp. 22/23-0109-CNH (FRC).
 - d. Recurso presentado por el Sr. Oscar Mario Garbanzo
8. Temas de la Asamblea 2024
 - a. Definición de la fecha de la Asamblea Ordinaria 2024.
 - b. Nombramiento Comité Organizador
9. Informes de Comités:
 - a. Planificación: Presentación del P.E.
 - b. C.A.I.:
 - i. Moot de El Salvador
 - ii. Presupuesto del C.A.I.
 - iii. Evento Centroamericano de Manadas
 - c. CEN:
 - i. Uniformes anteriores en bodega.
 - d. CTN
 - e. Contraloría.
 - f. Jefaturas
 - g. Dirección General:
 - i. Horario de los colaboradores
 - ii. Compra de la Buseta
 - iii. Informe trimestral Abril-Junio 2023.
 - iv. Taller para Jefes de Grupo sobre uso del SRM y del Document Manager
 - v. Informe sobre el agua de Iztarú
 - vi. Contrato de Alimentación en Iztarú en el marco de un plan de acción de desarrollo del Campo Escuela.
 - h. Control de acuerdos
10. Varios:
 - a. Informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario.
 - b. Propuesta de calendario de sesiones de Junta Directiva
 - c. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023
 - d. Aprobación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024
11. Cierre de la sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-16-2023/24

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N°16-2023/24 del 06 de setiembre de 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, declara conflicto de interés en el caso del Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez y en el recurso presentado la misma.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí esta es el acta número 16, en sus correos tienen el acta 13 y 14, está pendiente de enviar la 15 y esta es el acta, la sesión número 16, por lo tanto y por un tema de los tiempos establecidos según las Normas Parlamentarias, no entraría dentro de los tiempos suficientes para que ustedes las pudieran leer, por lo tanto el día de hoy no se estaría discutiendo las actas 13 y 14 pero ya están en sus correos, que conste en actas, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que le preocupa que se dejan muchas actas atrasadas y se envían minutos antes de la sesión, solicita una explicación de los motivos por los cuales se está atrasando el envío de las actas y la comunicación de los acuerdos firmes.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, informa que ha tenido problemas con su computadora, sin embargo en este momento está pendiente solo el acta de la sesión extraordinaria N°15-2023/24 y no hay acuerdos firmes que estén pendientes de comunicar.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos ingresa a la sesión de manera presencial la Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera.

La Sra. Boschini López comenta que se conoce que la Sra. Fallas Méndez es candidata a un puesto político y considera que estos compromisos le puedan estar afectando su labor y compromisos de su cargo como Secretaria de la Asociación.

La Sra. Fallas Méndez señala que el compromiso que asumió desde que fue nombrada como Secretaria de esta Asociación sigue tal y como cuando fue nombrada.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, indica que se requiere la publicación del acta de la Asamblea Nacional Ordinaria 2023, según el compromiso que se asumió en esta Asamblea. También que no se cuenta con el control de acuerdos.

La Sra. Fallas Méndez informa sobre los avances en el acta de la Asamblea y la complejidad que requiere esta labor, sin embargo, aclara que se espera estar enviando para revisión en los próximos días.

Se dejan pendientes las actas de las sesiones 13-2023/24 y 14-2023/24 para la próxima sesión. Queda pendiente el acta 15-2023/24 de ser enviada a la Junta Directiva Nacional.

ARTÍCULO VI: CORRESPONDENCIA.

- a. Nota AGYSCR-CNH-0005-2023-24 de la Corte Nacional - Solicitud sobre casos pendientes.

El 12 de mayo de 2023 se recibe la nota AGYSCR-CNH-0005-2023-24 de la Corte Nacional de Honor, en la cual solicitan el avance de los expedientes Exp. 18/19-042-CNH (WJPV) y 19/20-065-CNH (CMC), enviados para trámite y resolución de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, informa que en el caso del expediente 19/20-065-CNH (CMC), la Junta Directiva Nacional modificó el P.O.R. pero no se resolvió el recurso presentado.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #02-16-2023/24

Incluir en la próxima agenda de Junta Directiva Nacional el análisis del caso bajo expediente número Exp. 19/20-065-CNH (CMC) y remitir el expediente a los miembros de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Sobre el caso bajo expediente número Exp. 18/19-042-CNH (WJPV) la Junta Directiva Nacional en la sesión N°12-2023/24 del 19 de Julio de 2023, dictó una resolución en el cual rechazó el recurso de apelación presentado por el Sr. WJPV, pero se solicita revisar este acuerdo.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que fue miembro de la Corte Nacional de Honor cuando se conoció este caso, por lo que tiene conflicto de interés.

Al ser las diecinueve horas con dieciocho minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

La Sra. Lutgarda Castro Corella, Tesorera, da lectura al resumen de los documentos incluidos en el expediente, según la revisión que se realizó en la reunión de trabajo del sábado 02 de setiembre de 2023 en la cual participaron algunos miembros de la Junta Directiva Nacional.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, señala que en vista de que se está analizando el fondo del expediente, consulta si se presentó algún recurso contra el acuerdo de la Junta Directiva Nacional que genere que se esté revisando nuevamente este expediente.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, aclara que se está revisando dado a que la Corte Nacional de Honor no consideró en su resolución del caso, el documento del Poder Judicial en donde se exonera al denunciado de los cargos denunciados en su contra.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, aclara la Junta Directiva Nacional no solo puede, sino que está en la obligación, en los casos de que encuentre de que alguna resolución que ha tomado está mal, rectificar de oficio el procedimiento de manera que se evite una denuncia en contra de la Asociación por una decisión mal tomada. Por lo que en este proceso no es necesario un recurso interpuesto por otra persona.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, es que vamos a ver, me preocupa, tiene razón señor Contralor cuando dice que la Junta puede rectificar cualquier acuerdo que se haya tomado lo puede revocar, pero para eso, como bien lo dice la señora Fiscal, debe seguirse el debido proceso y en aras de la legalidad de cualquier acto, cualquier acuerdo que tome la Junta Directiva, de la cual soy parte en este momento, yo consulté y por eso me atreví a interrumpir la exposición que hizo la compañera Lutgarda Castro, para consultar si existe algún recurso presentado por el Sr. Walter Joaquín Pereira, en relación al acuerdo que tomó la Junta Directiva o algún miembro de Junta presentó algún recurso por escrito ante la Junta Directiva, para que se proceda en el momento de la lectura de la correspondencia a tomar una resolución en función de un acuerdo que se tomó y se notificó y que hoy se hace una exposición de consideraciones, de las cuales muchos de nosotros, como miembros de Junta Directiva, no tenemos esa documentación como para poder conocer con certeza si hubo error o no, por eso, quiero que conste en actas que si la Junta toma un acuerdo en este momento, yo lo estaría votando en contra, por estarse violentando el debido proceso, siendo que en principio, y hasta ahora no se me ha dicho que haya habido ningún recurso, ni ninguna manifestación por escrito solicitando una revocatoria del acuerdo tomado por la Junta Directiva, como procede y como se establece en la normativa vigente. Y esto lo hago en aras de que precisamente se cumplan los procesos de legalidad, gracias."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, solicita que conste en actas lo siguiente: "Yo solicito que conste en actas lo que voy a decir. Esto que estamos haciendo no hay ningún documento adicional al expediente que nosotros tenemos en nuestros correos como miembros de Junta Directiva desde hace muchos meses y fue un error de parte de esta Junta Directiva que teniendo esa sentencia del Poder Judicial en el expediente no lo vimos y ratificamos la sentencia de la Corte Nacional de Honor sin haber visto esa

resolución del Poder Judicial y entonces, aquí no se está afectando ningún debido proceso porque es la misma documentación que desde hace meses tuvimos la obligación de haber leído."

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, añade que el análisis se debe a una duda que tuvo ante ese acuerdo y conversando con la Fiscal, se percató de que había un dictamen del Poder Judicial donde no se juzgó al acusado por falta de pruebas, más la Junta Directiva Nacional sí lo juzgó, por lo que, en aras de corregir el error, se debe dar el debido proceso. La Junta Directiva Nacional debería reconocer que se cometió un error y hay que rectificarlo, ya que la Asociación no está por encima de las leyes de este país.

La Sra. Castro Corella señala que en varias partes del expediente se detalla que existen pruebas que respalden la acusación, sin embargo, cuando se analizó el caso en sesión de Junta Directiva Nacional, no se leyó el expediente completo.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, a mí me parece que con la exposición que estaba haciendo doña Ileana y la aclaración que hace Don Eduardo, tácitamente y de alguna manera Don Eduardo está planteando de que él es quien está llamando a analizar este caso precisamente porque no se estaba cumpliendo con la realidad del debido proceso, porque cuando se tenga que exponer cuáles son los hechos probados, realmente nosotros no tenemos ningún hecho probado, por lo menos en mi caso, y ustedes lo saben bien, yo no he tenido acceso a ese expediente, o a cualquier otro expediente de la Corte Nacional de Honor, entonces, a pesar de que yo no voto, si he emitido criterio con relación a este caso en la sesión en la que se vio, pero fue basado en una lectura rápida que se hizo de la documentación que se tenía a la vista, por parte, en este caso de la señora Secretaria, entonces, me parece que el no tener un expediente debidamente constituido ha inducido a error a esta Junta Directiva Nacional y por lo tanto y siguiendo precisamente el decir de Doña Vilma, en aras de la transparencia y en aras de cumplir y de cubrir la legalidad de las actuaciones de esta Junta Directiva, corresponde a esta el revisar el caso adecuadamente, con todos los elementos que ahora sí se conocen, si es del caso, revocar el acuerdo y tomar uno nuevo y obviamente comunicarlo a la persona o personas que pudieran ser vistas afectadas, me parece que eso es importante y yo sí solicito que esta intervención mía conste en el acta por favor, gracias."

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-16-2023/24

Revocar el acuerdo número #03-12-2023/24 de la sesión N°12-2023/24 del 19 de Julio de 2023, relacionado con el expediente número Exp. 18/19-042-CNH (WJPV).

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Lo voto en contra porque en este momento no tengo el P.O.R. en mis manos y no tengo claridad de que se esté cumpliendo con el debido proceso establecido dentro de la legislación para efecto de los procesos de revocatoria en cuanto a los tiempos y los procedimientos para revocatoria de acuerdos de la Junta Directiva Nacional, acuerdos que ya fueron en firme y notificados, entonces al no tener claridad del procedimiento, estoy votando en contra puesto que creo que debió haber mediado un recurso de revocatoria o de revisión en los tiempos establecidos y siguiendo los procedimientos establecidos también en el P.O.R. en cuanto a este tipo de acciones, que conste en actas."

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Yo justifico mi voto a favor porque a pesar del tiempo transcurrido esta Junta Directiva tiene que rectificar sus errores y en especial cuando se trata del honor de una persona que es miembro de la organización, entonces, no importa el tiempo que haya transcurrido, las cosas hay que aclararlas y limpiar el nombre de las personas involucradas, gracias."

ACUERDO #04-16-2023/24

Aceptar el recurso de apelación presentado en el expediente Exp. 18/19-042-CNH (WJPV).

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Estoy votándolo en contra porque el recurso presentado por el señor WJP ya fue acogido por la Junta Directiva y creo que más bien el acuerdo debió haberse redactado un poco diferente por eso lo estoy votando en contra, por el procedimiento y por la redacción del acuerdo, gracias.”

Se suspende el análisis de la correspondencia dado a que el tiempo asignado para este punto de la agenda ya se agotó.

Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta. Continúa presidiendo la sesión el Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente.

ARTÍCULO VII: ATENCIÓN DE RECURSOS:

- a. Recurso de revisión expediente Exp. 22/23-0113-CNH, (JDRF).

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que se recibe un documento solicitando que se analice el recurso presentado en contra de la resolución de la Corte Nacional de Honor, pero este órgano no ha enviado el expediente del caso, por lo que se debería indicar a la Corte que resuelva el recurso y envíe el expediente a la Junta Directiva Nacional para lo que corresponda.

La Sra. Silvia Herrera Martínez señala que no se cuenta con el expediente de este caso y la persona denunciada remitió una resolución del Poder Judicial en donde se le absuelve de los cargos, ya que indican que es un caso atípico y lo denunciado no constituye un delito.

Se propone señalarle a la Corte Nacional de Honor:

1. Que remita el expediente del caso número Exp. 22/23-0113-CNH, (JDRF).
2. Que incluya en dicho expediente absolutamente todos los documentos y se les dé un plazo de 15 días para remitirlo a la Junta Directiva Nacional.
3. Que el expediente esté debidamente foliado y en orden cronológico.
4. Que presenten un informe de los casos que tiene en proceso y pendientes de resolver.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, indica que este tema ya se analizó en Junta Directiva Nacional (Sesión Extraordinaria N°02-2023/24 del 19 de abril de 2023) y acordó trasladar a la Corte Nacional de Honor para su análisis y por lo tanto la Junta Directiva Nacional no puede resolver un tema que está en Corte Nacional de Honor. Recomienda aclararle a la persona denunciada que el recurso debe ser primero resuelto por la Corte Nacional de Honor ya que de lo contrario se estaría violentando el debido proceso en caso de que la misma quiera recurrir la resolución de la Corte Nacional de Honor.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y seis minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, quien continúa presidiendo la sesión.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-16-2023/24

Remitir a la Corte Nacional de Honor la documentación aportada por la Sra. Jeimmy Dayanna Rojas Fernández y solicitar a dicho órgano la resolución del caso, lo cual deberá ser comunicado a esta Junta Directiva Nacional en el plazo de 30 días calendario.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO SALVADO DE LA SRA. VILMA FALLAS MÉNDEZ, SECRETARIA. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #06-16-2023/24

Comunicar a la Sra. Jeimmy Dayanna Rojas Fernández que la documentación aportada por ella a esta Junta Directiva Nacional fue enviada para conocimiento de la Corte Nacional de Honor.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con nueve minutos se retira de manera momentánea de la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

b. Revocatoria de la Secretaria.

Se procede con la revisión del Recurso de Revocatoria presentado por la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, en contra del acuerdo #14-21-2022/23 de la sesión ordinaria N°27-2022/23, del 02 de noviembre del 2022, el cual textualmente se indica: “Se acuerda hacer una llamada de atención a la Sra. Vilma, para que respete lo indicado por la Presidente, para que no se refiera al tema puesto que lo que se está hablando es sobre la ampliación o no del nombramiento interino de la Presidenta como Directora interina a.i.”

Se recomienda acoger el recurso en vista de que en este caso no se siguió el debido proceso por cuanto la Sra. Fallas Méndez estaba ausente cuando se tomó el acuerdo y no tuvo derecho a la defensa.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-16-2023/24

Acoger el recurso de Revocatoria presentado por la Sra. Vilma Fallas Méndez contra el acuerdo #14-27-2022/23 de la sesión ordinaria No 27-2022/23 del 02 de noviembre del 2022 y se revoca dicho acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con treinta y cinco minutos reingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

c. Recurso de apelación expediente Exp. 22/23-0109-CNH (FRC).

Se analiza el recurso de apelación presentado en contra de la resolución emitida por la Corte Nacional de Honor del expediente número Exp. 22/23-0109-CNH (FRC).

Se recomienda remitir el expediente nuevamente a la Corte Nacional de Honor con el fin de que subsanen algunos errores del debido proceso, por cuanto se le sanciona no por la causa denunciada, sino por otros hechos que se aportaron como parte del proceso.

Se señala que, al recibirse un recurso de alzada ante el superior, este debería revisar todo el proceso y si existes un vicio en el proceso se podría acoger en su totalidad el recurso o se acoge parcialmente y se solicita a la Corte Nacional de Honor que aclare los puntos que se considera hay algún conflicto en la resolución.

Además, se señala que preocupa que a pesar de que el denunciado aporta datos de testigos, no consta en el expediente que se hayan realizado audiencias, lo cual constituye un vicio del procedimiento.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita que conste en actas lo siguiente: "Sí, tengo una pequeña gran duda, porque así tal cual lo acaba de señalar el señor Contralor, Don Javier Sandoval, que a nivel procedimental en los estratos judiciales de los Tribunales, en algunos casos eso es posible, la devolución del expediente, sin embargo, no se devuelve ad portas, se devuelve justificándolo, entonces así como esta ése acuerdo a mí lo que me está diciendo es: Corte es vuélvalo a revisar, pero no está justificando cuál es la posición de la Junta Directiva por la cual lo está devolviendo y así como está en este momento, yo no lo votaría y yo si recomendaría que si lo van a mandar a la Corte Nacional de Honor, la Corte necesita saber cuáles fueron los elementos que tuvo la Junta Directiva para decir que el procedimiento estuvo mal hecho, en qué parte se equivocó la Corte y por qué se debe revisar los temas que se están planteando ahí, creo que es lo mínimo que como Junta Directiva tiene que remitírsele a la Corte Nacional de Honor y creo que queda claro que como mucha incertidumbre, incluso en la resolución de este acuerdo, porque estoy escuchando muchísimas posiciones, en algunos casos hasta contradictorias en sí misma, yo abogaría porque el tema se discuta un poco más, se lea a profundidad y se justifique lo suficiente antes de devolverlo a la Corte Nacional de Honor, que conste en actas gracias."

Al ser las veinte horas con cincuenta y tres minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria.

Considerando:

- 1) Que la Junta Directiva Nacional ha recibido recurso de revocatoria contra la resolución de la Corte Nacional de Honor emitida en el expediente Exp. 22/23-0109-CNH (FRC).
- 2) Que al revisar el expediente se encuentra que la sanción aplicada, no solo es por la causal denunciada, sino que la Corte Nacional de Honor, sanciona sobre hechos no denunciados.
- 3) Que de la revisión del expediente se extrae que el proceso no siguió un procedimiento preciso.
- 4) Que es necesario retrotraer el expediente al momento de la denuncia inicial.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #08-16-2023/24

Remitir el expediente número Exp. 22/23-0109-CNH (FRC) a la Corte Nacional de Honor para que resuelva sobre los elementos denunciados conforme a derecho.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se suspende el análisis del siguiente recurso dado a que el tiempo asignado para este punto de la agenda ya se agotó.

ARTÍCULO VIII: TEMAS DE LA ASAMBLEA 2024:

- a. Definición de la fecha de la Asamblea Ordinaria 2024.

Se propone como fecha para la realización de la próxima Asamblea Nacional Ordinaria, el 16 de marzo de 2024.

Por otra parte, para el lugar de realización, se propone la Iglesia Oasis de Esperanza, ubicada en Moravia, o bien la Iglesia que se ubica en Paso Ancho, pero ese tema corresponde valorarlo el Comité de Asamblea.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-16-2023/24

Aprobar la fecha de realización de la L Asamblea Nacional Ordinaria, 2024 “José Francisco Arce García”, a efectuarse el sábado 16 de marzo de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta, presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta abarcar los siguientes temas: Informes de Comités: a. Planificación: Presentación del P.E. b. C.A.I.: i. Moot de El Salvador. ii. Presupuesto del C.A.I. iii. Evento Centroamericano de Manadas. c. CEN: i. Uniformes anteriores en bodega y d. Jefaturas.

Se acuerda:

ACUERDO #10-16-2023/24

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta abarcar los siguientes temas: Informes de Comités: a. Planificación: Presentación del P.E. b. C.A.I.: i. Moot de El Salvador. ii. Presupuesto del C.A.I. iii. Evento Centroamericano de Manadas. c. CEN: i. Uniformes anteriores en bodega y d. Jefaturas.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se continúa con el análisis del tema del lugar para realización de la próxima Asamblea Nacional Ordinaria.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-16-2023/24

Solicitar a la Dirección General que presente propuestas de lugares para la realización de la L Asamblea Nacional Ordinaria, 2024 “José Francisco Arce García”, así como el presupuesto respectivo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO IX: INFORMES DE COMITÉS:

- a. Planificación: Presentación del P.E.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, informa que el Comité de Planificación ya dio por recibido el documento que se trabajó en conjunto con la empresa que está colaborando con el Plan Estratégico. A este se le realizaron algunas observaciones y se remitirá a la Junta Directiva Nacional el día 07 de setiembre.

Es un documento grande del cual se ha aportado mucho trabajo del Comité de Planificación, la Dirección General y demás instancias de la organización.

Se cuenta con plazo al 20 de setiembre para aprobarlo por parte de la Junta Directiva Nacional y posteriormente la Dirección General inicie con la operativización del Plan Estratégico.

- b. C.A.I.:

- i. Moot de El Salvador.

El Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout, presenta el siguiente informe del Comité de Asuntos Internacionales, sobre el evento Rover Moot El Salvador, 2023:

Tema	Observaciones del Abogado	Observaciones CAI
------	---------------------------	-------------------

<p>Contrato</p>	<p>Le confirmo que al estar cada persona realizando los pagos a la agencia no debemos firmar el contrato ni deberíamos estar recibiendo recibimos ni nada relacionado. Son relaciones independientes de personas con una agencia de viajes y cada uno asume su responsabilidad. Así mismo la agencia de viajes deberá emitir los recibos independientes para cada una de las personas que le realicen pagos. De nuestra parte no deberíamos recibir información sobre pagos de terceros salvo que cada uno de esos terceros lo haya solicitado expresamente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Es necesario que el CMT lleve un control del dinero del dinero que los chicos y chicas pagan a la agencia por el tiquete (esto es algo que ya se hace), de igual manera el CMT está recibiendo un recibo de manera general por cada uno de los pagos. - Se considera que no es necesario firmar un contrato como Asociación debido a que nosotros no estamos siendo intermediarios en este proceso, sin embargo consideramos necesario que adicional al recibo los chicos y chicas deben recibir de parte de la agencia un documento donde la agencia se comprometa a cumplir con lo establecido en la cotización que brindaron. - A pesar de las diferentes solicitudes de parte de este Comité no se recibió la cotización por los \$350.
<p>Organización y Responsabilidad Civil</p>	<p>Sobre este punto es importante dividir el tema en dos. Hay un evento organizado por alguien más y nosotros acá estamos organizando "para ir juntos".</p> <p>En lo que respecta a la responsabilidad civil el organizador del evento si la tiene. Siempre que uno organiza una actividad tiene un nivel de responsabilidad sobre las personas que van a asistir. En El Salvador deberán tener los elementos de seguridad, las instrucciones contar con los equipos y organización necesaria para aminorar estos riesgos los cuales son exclusivos de ellos. En lo que respecta a nosotros si la participación se limita a una organización de "ir juntos" tenemos un nivel de riesgo bajo, mas nunca nulo. La responsabilidad de los transportes corresponderá a cada compañía (buses o área). Las personas que decidan hacerse acompañar asumen sus propios riesgos. La asociación en ese caso no puede ser responsable ni prohibir actos de la vida privada de las personas. Es decir, quien decida llevar un bebé a un viaje asume los riesgos. La recomendación para mitigar el riesgo de quienes se organicen con nosotros es hacer saber que no asumimos ningún tipo de responsabilidad por daños, no aseguramos éxito del evento y que nuestra participación se limita a facilitar la coordinación entre personas que quieren asistir a la misma actividad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En este apartado nos preocupa que los chicos y chicas que viajan por tierra no viajen acompañados por algún dirigente que vaya a participar del evento, considerando que los chicos y chicas ya hicieron el pago de la inscripción al evento se recomienda delegar a una persona que viaje con ellos y que a su vez participe plenamente en el evento. - Adicionalmente nos preocupa el tema de los bebés de las muchachas que viajan por tierra, es necesario conversar con ellas sobre lo que implica un viaje de este tipo. - Es importante que los dirigentes y chicos que viajan por tierra tengan un plan de contingencia en caso de que suceda algo inesperado, esto considerando que nos están representando a nivel internacional y es necesario tomar medidas preventivas que eviten una mala imagen de la Asociación.

Antecedentes	Dicho lo anterior si me gustaría agregar que no es de mi conocimiento que hayan existido reclamos por problemas en este tipo de actividades en los últimos 15 años (salvo reclamos por liquidación de dinero pagado)	
--------------	--	--

Se comenta el tema y se acuerda:

Al ser las veintiún horas con cuarenta minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Maribel Monge Salazar, Vicepresidenta.

Considerando:

- a. Que se ha recibido informe por parte de las Comisarías Internacionales Guía y Scout con relación al Rover Moot de El Salvador, 2023.
- b. Que analizadas las exposiciones presentadas por las Comisarías Internacionales Guía y Scout, se acuerda:

ACUERDO #12-16-2023/24

Prohibir la participación de protagonistas de programa o cualquier miembro del contingente al Rover Moot de El Salvador, 2023, acompañados de infantes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #13-16-2023/24

Instruir al CMT del Rover Moot de El Salvador, 2023, para que un miembro de éste acompañe a los protagonistas de programa que forman parte del contingente y que viajarán por tierra, caso contrario los protagonistas no podrán viajar solos por esa vía.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- ii. Presupuesto del C.A.I.

El Sr. Carlos Hernández Guillén, Comisionado Internacional Scout, indica que están ajustando los últimos detalles para que el Comité de Asuntos Internacionales cuente el otro año con un margen de acción de presupuesto para los eventos internacionales que se tienen programados, por lo que el próximo lunes 11 de setiembre estarán enviando para análisis de la Junta Directiva Nacional.

La Srta. Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía, solicita que si existe algún tipo de rango de acuerdo con las realidades de la Asociación se les indique, para presentar una propuesta más real. Se solicita que lo conversen con la Dirección General.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que esta propuesta no debería ser analizada y aprobada por la Junta Directiva Nacional sino por el Comité Ejecutivo Nacional. Esto es avalado por los miembros de la Junta Directiva Nacional.

Se solicita a las Comisarías Internacionales proyectar el presupuesto de aquí a dos o tres años.

- iii. Evento Centroamericano de Manadas

La Srta. Stephanie Calderón Badilla, Comisionada Internacional Guía, indica que el lunes 04 de setiembre se realizó la primera reunión con la jefatura y subjefatura de contingente del Encuentro Subregional de Manadas "La Magia que hay en ti". Además, ya se solicitaron las primeras cotizaciones de vuelos y kits.

c. CEN:

i. Uniformes anteriores en bodega.

La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, informa que según solicitó la Junta Directiva Nacional ya se hizo el inventario de tienda y hay un grupo de insignias y uniformes que son los que se utilizaban anteriormente. Este inventario contiene el detalle de costos, tallas y productos, el cual se envió a Junta Directiva Nacional para su conocimiento. Ascende a un monto de aproximadamente 7 millones de colones.

Para efectos del inventario de la tienda, estos artículos están guardados en un lugar específico, pero se debe definir qué va a hacer la Junta Directiva Nacional con los mismos.

El Sr. Eduardo Zamora Salazar, Vicepresidente, señala que en un principio había conversado con el Presidente de la Asociación de Scouts de Nicaragua, la cual cuenta con más de 900 miembros y según le informó, el gobierno les quitó la ayuda económica que le daban a la Asociación, por lo que en caso de que se donaran estos artículos a esta Asociación, sería una gran ayuda, pues se estaría uniformando a casi todos los miembros de esta.

Con respecto al transporte de los artículos a donar, dentro de las opciones indican que pueden venir por ellos, o bien recogerlo en la frontera.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-16-2023/24

Autorizar la donación a la Asociación de Scouts de Nicaragua por siete millones novecientos veintinueve mil novecientos ochenta y dos colones (C\$7.921.982,00) correspondientes a camisas y números del antiguo uniforme de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

d. Jefaturas

La Srta. Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional, presenta el plan de trabajo y gestión de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout del período de setiembre a diciembre de 2023, el cual detalla además su respectivo presupuesto. Este documento fue remitido previamente para consideración de la Junta Directiva Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-16-2023/24

Aprobar el plan de trabajo y gestión de las Jefaturas Nacionales Guía y Scout del período de setiembre a diciembre de 2023 y su respectivo presupuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Temas de la Asamblea Nacional:
 - a. Nombramiento Comité Organizador
 2. Atención de recursos:
 - a. Recurso presentado por el Sr. Oscar Mario Garbanzo
-

3. Informes de Comités:
 - a. CTN
 - b. Contraloría.
 - c. Dirección General:
 - i. Horario de los colaboradores
 - ii. Compra de la Buseta
 - iii. Informe trimestral Abril-Junio 2023.
 - iv. Taller para Jefes de Grupo sobre uso del SRM y del Document Manager
 - v. Informe sobre el agua de Iztarú
 - vi. Contrato de Alimentación en Iztarú en el marco de un plan de acción de desarrollo del Campo Escuela.
 - d. Control de acuerdos
4. Varios:
 - a. Informe de la Comisión Investigadora sobre Pago de Letras de Cambio y pago de más a un funcionario.
 - b. Propuesta de calendario de sesiones de Junta Directiva
 - c. Mociones de Asamblea Nacionales 2021, 2022 y 2023
 - d. Aprobación del Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Anual y Presupuesto 2024

Se levanta la sesión a las veintidós horas con cuarenta y cinco minutos.

Ileana Boschini López
Presidente

Última línea

Vilma Fallas Méndez
Secretaria
